



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 7 de marzo de 2017

Señores Accionistas y Directores
Colmena Seguros de Vida S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Colmena Seguros de Vida S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros. La Nota 6.III no ha sido auditada por nosotros y por lo tanto este informe no se extiende a la misma.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



Santiago, 7 de marzo de 2017
Colmena Seguros de Vida S.A
2

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Colmena Seguros de Vida S.A. al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Énfasis en un asunto - Incumplimiento regulatorio

La Compañía al 31 de diciembre de 2016 se encuentra en incumplimiento de lo dispuesto en el número 4 de la Norma de Carácter General No. 323. El patrimonio neto y la obligación de invertir están por debajo del mínimo requerido por dicha norma y, por otro lado, su nivel de endeudamiento financiero también excede el límite establecido por la ya referida norma. El detalle de estos incumplimientos y las medidas que adoptará la Compañía para regularizarlos, según lo planteado a la Superintendencia de Valores y Seguros, en Hecho Esencial enviado a dicho ente regulador con fecha 7 de marzo de 2017, se encuentra informado en Nota 42.

Otros asuntos - Información adicional

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. La información a continuación se presenta con el propósito de efectuar un análisis adicional al que se desprende de la información normalmente proporcionada en los estados financieros al 31 de diciembre de 2016:

Cuadro Técnico N°6.01	Margen de Contribución
Cuadro Técnico N°6.02	Apertura de reserva de primas
Cuadro Técnico N°6.03	Costo de siniestros
Cuadro Técnico N°6.05	Reservas
Cuadro Técnico N°6.07	Primas
Cuadro Técnico N°6.08	Datos



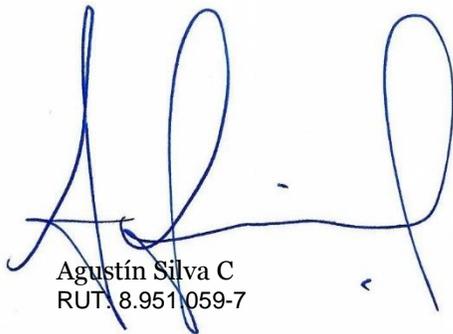
Santiago, 7 de marzo de 2017
Colmena Seguros de Vida S.A
3

Tal información adicional es responsabilidad de la Administración y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros al 31 de diciembre de 2016. La mencionada información adicional ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos selectivos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información adicional directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile.

En nuestra opinión, la información suplementaria al 31 de diciembre de 2016 se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

Otros asuntos - Información no comparativa

De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros, las notas a los estados financieros descritos en el primer párrafo y las notas y cuadros técnicos señalados en el párrafo anterior, no presentan información comparativa.



Agustín Silva C
RUT. 8.951.059-7



PRICEWATERHOUSE COOPERS